

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EMPORIUMTEXTIL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía EMPORIUMTEXTIL CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 200 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de diciembre de 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01-Q-IJ-0488 de 30 ENE. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 4010 está dividido en 10.000 participaciones de US\$ 0.04 cada una.

Quito, 30 ENE. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBALELECTRIC S.A.

Se comunica al público que la compañía GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBALELECTRIC S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 9.862, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01-Q-IJ-0470 de 30 ENE. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 10.062 está dividido en 10.062 acciones de US\$ 1 cada una. El capital autorizado es de US\$ 20.124.

Quito, 30 ENE. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

deno su trámite en juicio verbal no. Dispónese que se cite a la Honorable Junta de Defensa Nacional le- gítima representante por su Vice- presidente señor Almirante Hugo Unda e y por su Director Ejecutivo se- ñor Alfonso Alarcón Santillán, adhiriéndose las copias de la deman- dovinencia de conformidad con lo establecido en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil y toda vez que el demandado ha sido declarado desierto por la existencia e individualidad y por los herederos desconocidos de la Cía. María Luisa Muñoz, dispónese que se publiquen en los diarios de mayor circulación en la ciudad, que asimismo se cite a los señores Inspectores del Registro de Pichincha, que se fije en la cuantía fijada y que al actor se cite en el castreño judicial N.º 1 al Dr. Genaro Espigares, Citese, íquese (f) Dr. Alfonso Salazar

comunico a Uds. para los fines correspondientes de la obligación de los demandados de señalar y judicial en esta ciudad para sus notificaciones. Certifico. IS SILVA AGUIAR TARIÓ 16/01/01

ZADADO VIGESIMO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO JUDICIAL No. 24-2001 B.C. INSCRIP- ESCRITURA MARIA MATE DE CAJAMAR- NGO DADO, SEÑOR REGISTRAR- O LA PROPIEDAD DEL CAN- TONTO A. INDETERMINADA. AUMENTO LEGAL art. 11 literal a) registro de inscripciones EN CIA. O VIGESIMO CIVIL DE PI- A. Quito, 22 de Enero del 2001. VISTOS: Avocados como de la presente causa en virtud de correspondencia. En la pre- sentada que anexo en clara su requisitoria de ley. Por lo que se declara procedente su la acepta- ción. Cítense con el contenido de la presente providencia al de- rector Tello Andrade Tapa- tor de la Propiedad de confor- mación dispuesto en el art. 729 so de procedimiento Civil y 29 de Registro de inscripciones. - abar al público en general, por una publicación por la prensa y los Diarios de mayor circula- ción de Quito, la solicitud e 1 de escritura singularizada en el presente. Agréguese anexo adjunta. Mensaje en domicilio judicial señalado por Notificación. nán González del Pozo Juez que comunica a usted para

aj/2013515/A.C.